

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Al ser las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del jueves diecisiete de octubre del dos mil diecinueve, se da inicio a la sesión ordinaria del Consejo Directivo No. 67-10-2019, celebrada en Oficinas Centrales, con el siguiente quórum:

ARTÍCULO PRIMERO: COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM: Sr. Juan Luis Bermúdez Madríz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director.

INVITADOS E INVITADAS EN RAZON DE SU CARGO: MSc. Juan Carlos Laclé Mora, Gerente General ai., Licda. Marlen Oviedo Alfaro, Subgerenta de Desarrollo Social, MAE. Geovanny Cambroneró Herrera, Subgerente Gestión de Recursos, Licda. María Gabriela Carvajal Pérez, Asesora Jurídica ai, MBA. Tatiana Loaiza Rodríguez, Coordinadora de Secretaría de Actas.

AUSENTES: MBA. Marianela Navarro Romero, Subauditora, MSc. Luz María Chacón León Subgerenta de Soporte Administrativo,

El señor Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente informa que recibió comunicación del Director Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, de no poder asistir a la sesión ordinaria del día de hoy jueves 17 de octubre de 2019, por motivos personales.

ACUERDO 452-10-2019

CONSIDERANDO

Que, este Consejo Directivo recibió comunicación por parte del Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, de su ausencia a la sesión ordinaria No. 63-09-2019, del lunes 26 de setiembre de 2019, por motivos personales.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aceptar la justificación del Lic. Rolando Fernández Aguilar, Director, a la sesión ordinaria No. 67-10-2019.

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Vicepresidente, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019**

Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director, y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El señor Presidente, da lectura del orden del día y procede a someterla a votación.

Las señoras directoras y señores directores aprueban la siguiente agenda:

- 1. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM**
- 2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**
- 3. APROBACION DEL ACTA No. 65-10-2019**
- 4. LECTURA DE CORRESPONDENCIA**
- 5. ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL**

5.1 Análisis del "Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba para el Proyecto "Construcción de primera etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba", **según oficio IMAS-SGDS-1623-2019.**

6. ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVO

6.1 Presentación del Estado de la Educación.

7. ASUNTOS GERENCIA GENERAL

7.1. Análisis del Informe de cumplimiento del punto 3 del acuerdo CD No. 423-09-2019 (IMAS-SGSA-0643-2019 / IMAS-SGSA-AAF-189-2019), **según oficio IMAS-PE-2479-2019.**

8. ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

ARTÍCULO TERCERO: APROBACION DEL ACTA No. 65-10-2019.

El señor Presidente somete a votación la aprobación del No. 65-10-2019

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

ACUERDO No. 453-10-2019

POR TANTO, SE ACUERDA:

Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria No. 65-10-2019 del 10 de octubre del 2019.

El señor Juan Luis Bermúdez somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madríz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, Director, y el Bach. Jorge Loría Núñez, Director aprueban el acta anterior.

ARTÍCULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

La Licda. Georgina Hidalgo, en su calidad de secretaria del Consejo Directivo, procede a dar lectura de la siguiente correspondencia.

1- Oficio IMAS-CD-AI-409-2019 suscrito por el MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General, remite al Consejo Directivo la encuesta de evaluación de la Auditoría Interna 2019.

Se hace entrega de dicha encuesta a las señoras directoras y señores directores.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL

5.1. ANÁLISIS DEL “ADDENDUM AL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y APOYO FINANCIERO ENTRE EL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL Y EL SUJETO PRIVADO ASOCIACIÓN DE APOYO A LA UNIDAD DE REHABILITACIÓN PROFESIONAL DE TURRIALBA PARA EL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CAIPAD TURRIALBA”, SEGÚN OFICIO IMAS-SGDS-1623-2019.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para que ingresen a la sala de sesiones las siguiente personas: Karla Pérez, Jefa de Desarrollo Socioproductivo y Comunal, Silvia Conejo y Javier Castillo Chen.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que ingresa a la sala de sesiones las personas invitadas.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Señala el señor Presidente que se presenta una modificación específica de los términos del convenio que se incluyen en la agenda, para finalizar la construcción.

Introduce la señora Marlen Oviedo indica que la solicitud de esta ampliación es con la finalidad de llevar a buen término el proyecto y completar la etapa del cierre técnico de liquidación de recursos y finiquito, obteniendo el tiempo suficiente para la caducidad del convenio.

Inicia la presentación la señora Silvia Conejo denominada **“Solicitud de Ampliación Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el IMAS y la Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba para el proyecto “Construcción de primera etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba”**

Objetivo General del Convenio

Establecer los términos y condiciones en que se ejecutarán los aportes del IMAS y la Organización para el proyecto “Construcción de primera etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba”.

Objetivo del Proyecto

Construir un edificio basado en los requerimientos físicos, educativos, sociales y conductuales que necesita la población y que cumpla con la Ley 7600, que responda a las necesidades de los programas que se desarrollan en este Centro.

Características de la Organización

Nombre de la Organización: Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba.

Cédula jurídica: 3-002-1158243

Localización: Cartago, Turrialba, Turrialba,
La Guaria, contiguo a la Escuela Mariano Cortes.

Presidenta: Marjorie Bastos Alfaro,
cédula 1-0538-0010

Responsabilidades del IMAS:

- Girar a la Asociación la suma de ₡249,995,494.00 (Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y cinco mil cuatrocientos noventa y cuatro colones) en dos desembolsos.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

- Controlar y fiscalizar el uso de los fondos públicos previo al giro de los desembolsos.
- Dar seguimiento y fiscalizar los recursos girados a la Organización.
- Revisar, aprobar o rechazar las liquidaciones presentadas por la Organización.
- Monitorear la ejecución del Convenio para verificar el cumplimiento de la finalidad establecida.
- Acompañar y asesorar a la Organización con relación al uso, destino y liquidación de las partidas.
- Verificar el uso adecuado a las obras financiadas.

Responsabilidades de la Organización

1. Aprobación del presupuesto del proyecto ante la Contraloría General de la República.
2. Destinar los recursos girados por el IMAS para los fines indicados.
3. Coordinar con el IMAS el desarrollo de la obra.
4. Asumir la construcción del proyecto, con un profesional responsable y los permisos requeridos.
5. Supervisión y fiscalización del proyecto.
6. Correcta administración, ejecución y liquidación de los recursos.
7. Adecuado mantenimiento de la infraestructura.
8. Acreditación del Ente Rector y licencias de funcionamiento vigentes.
9. Mantener al día las obligaciones con la CCSS y el IMAS.
10. Garantizar al menos 10 años el uso de las instalaciones conforme con el objeto del Convenio.
11. Procurar un trato preferencial a la población objetivo del IMAS.

Vigencia del Convenio

Un año a partir del 22 de octubre del 2018 para la ejecución del proyecto.
El IMAS verificará que la obra satisfará el objeto de este por un período de 10 años.

Motivo del atraso en la Entrega de las Obras

Incumplimiento de las fechas de entrega por parte de la empresa constructora contratada para desarrollar el proyecto, debido a problemas de liquidez y recurso humano en diferentes momentos de la ejecución, que obstaculizaron el desarrollo de los trabajos de acuerdo con el plan de inversión de la obra.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Avance de las Obras

1. La totalidad de las obras fueron entregadas el 15 de octubre de 2019.
2. La organización cuenta con 7 días hábiles para indicarle a la empresa constructora si existen obras que no se reciben a conformidad y las correcciones o reparaciones que deben realizarse.
3. La verificación de las obras realizadas por parte del ARDSC y el ADSPC se llevará a cabo el 18 de octubre del 2019 junto con la Junta Directiva de la Organización y el Profesional Responsable de la dirección técnica contratado por la organización.
4. Si existieran reparaciones o correcciones en las obras, la empresa constructora cuenta con 5 días para realizarlas.
5. La obra será recibida por la organización una vez que hayan sido corregidas todas las reparaciones o correcciones solicitadas.
6. Luego de este proceso se realiza la liquidación del proyecto y el finiquito del convenio.

Beneficios de la ampliación del Convenio

1. Correcta ejecución de los procesos de construcción, cierre técnico y liquidación del proyecto.
2. Implementar las medidas correctivas ante los imprevistos o situaciones adversas que pudieran presentarse.
3. Correcta recepción de las obras contratadas con la empresa constructora.
4. Cumplir con la etapa de cierre técnico del proyecto.
5. Liquidación de recursos ante el IMAS por parte de la organización.
6. Plazos de tiempo establecidos para la liquidación de los recursos.
7. Verificar el cumplimiento del fin del proyecto.
8. Tiempo necesario para el finiquito del Convenio.

Manifiesta la señora Karla Pérez que el proyecto tiene un plan de inversión que esta diseñado de manera conjunta por el profesional responsable de la construcción y el ingeniero del área que va a ser el fiscalizador de la obra. Este plan tiene tanto, actividades, cronogramas y montos, porque este plan es el que indica cuánto y cómo se gira, cuáles son los cortes de informes, los desembolso se hace contra obra ejecutada, la empresa debe tener capital para realizar la inversión y luego ingresa el dinero.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Manifiesta la señora Silvia Conejo que a nivel local si existe la iniciativa de trabajar con procesos de enseñanza en ebanistería, artesanía, prensa y se va a generar un proceso local y relacionarlo con proyectos productivos de forma individual para que las personas puedan iniciar con sus procesos.

En Cartago se había hecho una iniciativa de generar procesos de prevocacionales con proyectos productivos individuales y fue una buena experiencia.

Considera la señora Georgina que le preocupa el tiempo, entre más se dure en la entrega de las obras, son las personas usuarias las que tendría que esperar para utilizar las instalaciones.

Añade la señora Karla Pérez que ya está construida la obra, el plazo solicitado de extensión es para cumplir con los requerimientos administrativos y de verificación de la obra que acompañen el período que establece el convenio y la razón por la que solicita un año de plazo, porque la organización tiene un tiempo máximo de 60 días hábiles para liquidar un desembolso, en caso se que encuentren algunas inconsistencias al momento de recibir la obra, se tiene que subsanar y la liquidación se puede atrasar y no se puede solicitar una segunda prorroga.

Se retiran de la sala de sesiones las personas invitadas.

El señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

ACUERDO No. 454-10-2019

RESULTANDO

Primero. Que el 22 de octubre del 2018 se suscribió el Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba para el Proyecto "Construcción de primera etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba", con una vigencia de un año.

Segundo. Que mediante oficio IMAS-SGDS-ARDSC-0304-2019 del 01 de octubre de 2019, la MSc. Silvia Conejo Araya, Jefa a.i. Área Regional de Desarrollo Social Cartago remite a la Subgerencia de Desarrollo Social el oficio sin número del 30 de setiembre del 2019, mediante el cual la Sra. Marjorie Bastos Alfaro, Presidenta

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019**

de la Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba, solicita una ampliación de un año del convenio suscrito con el IMAS para la construcción de la Etapa fase uno del CAIPAD de Turrialba.

Tercero. Que mediante oficio IMAS-SGDS-ADSPC-0715-2019, el Ing. Javier Castillo Chen, con el visto bueno de la MBA. Karla Perez Fonseca, Coordinadora del Área Desarrollo Socio Productivo y Comunal, recomienda el otorgamiento del plazo de ampliación solicitado.

Cuarto. Que mediante oficio IMAS-CD-AJ-1178-2019, la Licda. María Antonieta Córdoba Castillo, con el visto bueno de la Licda. Gabriela Carvajal Perez, Asesora Jurídica General a.i., traslada a la Subgerencia de Desarrollo Social, la propuesta de Addendum al Convenio supra citado, mediante el cual se prórroga la vigencia del convenio por el plazo de un año, contado del veintidós de octubre del 2019 al veintidós de octubre del 2020, y el cual cuenta con la constancia de Legalidad N° CL-066-2019.

Quinto. Que mediante oficio IMAS-SGDS-1623-2019 del 15 de octubre del 2019, la MSc. Marlene Oviedo Alfaro, Subgerenta Desarrollo Social, otorga su aval y somete para análisis y consideración del Consejo Directivo, la propuesta de **“Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba para el Proyecto “Construcción de primera etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba”,** mediante el cual se prorroga el convenio por el plazo de un año, contado del veintidós de octubre del 2019 al veintidós de octubre del 2020, de conformidad con el oficio IMAS-CD-AJ-1178-2019.

POR TANTO, SE ACUERDA

Se acuerda aprobar el **“Addendum al Convenio de Cooperación y Apoyo Financiero entre el Instituto Mixto de Ayuda Social y el Sujeto Privado Asociación de Apoyo a la Unidad de Rehabilitación Profesional de Turrialba para el Proyecto “Construcción de primera etapa de las nuevas instalaciones del CAIPAD Turrialba”,** mediante el cual se prorroga el convenio por el plazo de un año, contado del veintidós de octubre de 2019, al veintidós de octubre del 2020.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loria Núñez, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS PRESIDENCIA EJECUTIVO

6.1. PRESENTACIÓN DEL ESTADO DE LA EDUCACIÓN.

El señor Presidente solicita la anuencia de este Consejo Directivo para el ingreso de la señora Isabel Román y Dagoberto Murillo del Estado de La Nación, para que procedan con la presentación.

Este Consejo Directivo manifiesta estar de acuerdo, por lo que ingresan a la sala las personas invitadas.

Introduce el señor Presidente que el Consejo Directivo cuanto vio el sétimo informe del Estado de la Educación, expresó el interés de gestionar la visita, que sin duda será de mucho aporte a una institución que tiene mucho que abordar dentro de la generación de capacidades en nuestra población, principalmente aquella en situación de pobreza extrema y pobreza básica, cuya escolaridad es siempre un reto en el abordaje integral.

Además, este Consejo Directivo tiene vocaciones orientada a generar herramientas para la incorporación de nuestra población y de los modelos de intervención hacia el mercado laboral o bien a la empresariedad y sociatividad en las comunidades y este modelo deja de pasar justo por esas habilidades, competencias y capacidades que se deben abordar muchas veces antes de hacer esas intervenciones.

Agradece de antemano por el espacio, esto habla una vez más del compromiso y apoyo que brinda el Estado de La Nación a la institución.

Inicia la presentación la señora Isabel Román e indica que es un deber compartir estos resultados, sobre la importancia que tiene la institución y mucho de los estudios van a la población que tiene interés el IMAS.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

El Informe del Estado de la Educación es una iniciativa del Consejo Nacional de Rectores, que en algún momento fue el Presidente de la República les solicitó que definieran política de estado en materia educativa, esto desbordaba a las universidades pues las políticas en materia de Estado en educación tienen que ser definidas por todos los actores sociales en conjunto.

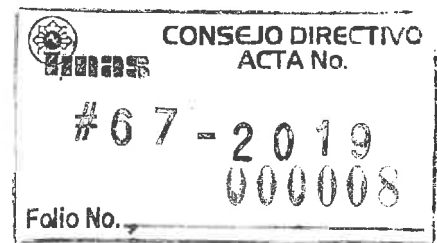
Al respecto, los Rectores desde las universidades montaron un sistema de monitoreo y de seguimiento a las aspiraciones que el país tiene en materia de educación, esto se ha venido haciendo en los últimos años los cuales se presentan cada dos años, el que se va a presentar sería el séptimo informe correspondiente al período 2018-2019, fue muy complicado no solo por el tema fiscal que atraviesa el país, sino además que se tuvo una huelga de más de tres meses que paralizó el sistema educativo y que dejó un ambiente crispado entre todos los actores educativos.

El informe hace un llamado al país para que a partir de la información que se presenta en el documento, se recuperen problemas estructurales y de fondo que existe en el sistema educativo y que no necesariamente estuvieron en la discusión en los dos últimos años, si bien el tema de los baños neutros no es la yugular del sistema, no son los problemas estructurales, obviamente es importante de derechos humanos, es una llamada al diálogo sereno sobre la base de la evidencia.

El informe plantea es partir de reconocer en qué situación estamos, en este momento se encuentra con un conjunto de aspectos importantes que no permite avanzar en materia educativa que el país está estancado y que debe entrar a esos problemas para lograr avances sustantivos en los próximos años, sobre todo en este país.

También, porta un conjunto de mensajes para tratar de entender el sistema educativo como sistema desde preescolar hasta la educación universitaria, pero no necesariamente funciona como sistema, eso es parte de los problemas que existen.

En la parte de preescolar es necesario complementar la ampliación de la cobertura que han tenido en los últimos años, que ha sido muy significativa con mejoras sustantivas en materia de calidad, que durante mucho tiempo desde el 2008 estuvo estancada alrededor del 60% y en los últimos años a partir del año 2016 y 2017 se presentó un crecimiento extraordinario de la cobertura, esto lo han logrado pocos países en América Latina, un avance tan significativo en un período tan corto.



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019**

Este logro se dio en los distritos prioritarios vulnerables, donde se concentraban hogares con cantidad importante de niños de preescolar que no estaban asistiendo, el Ministerio de Educación tomó nota y empezó a trabajar y logró aumentos importantes.

Indica el señor Dagoberto Murillo que esos distritos se llaman de vulnerabilidad y un indicador del clima educativo de los hogares, los años de educación promedio que tienen los padres del niño o niña. Se trata de hogares donde los padres terminaron la primaria o algunos no pudieron, hay un círculo de bajo logro educativo.

El señor Presidente indica que como las alternativas de cuidado brindan opción de cuidado de 0 a 12 años, y la población prioritaria es de 0 a 6 años, los padres sacan a los niños y niñas de las alternativas de cuidado, empiezan a ver cantidades de niños y niñas que no le garantizan al proveedor del servicio o en este caso al CECUDI administrado por una Municipalidad, las sostenibilidad en la cantidad de ingresos que recibe para mantenerlo abierto.

Se ha empezado a darse una competencia entre los servicios de preescolar y los de cuidado que se debe atender en razón de dos variables, una que algunos de estos centros de cuidado que son administrados por Municipalidades, tienen el profesor calificado y todas las condiciones, pero no pueden certificar el ciclo preescolar aunque usen las mismas guías, donde el Ministerio de Educación indica que se puede hacer un tipo de norma que habilite a estos centros a brindar el ciclo preescolar dentro de sus instalaciones y se amplía la capacidad disponible instalada que tiene el Ministerio, sin embargo, internamente el diseño de esa norma mete a un CECUDI a cumplir las normas de un centro de educación privada, por eso las Municipalidades no entran, porque no tienen la capacidad para cumplir con la infraestructura. En ese proceso de aumento a la cobertura aparece un desajuste del estado previo que se está tratando de resolver.

La señora Isabel Román responde que en esa parte se hizo un estudio sobre el sistema nacional de primera infancia, ciertos estándares se tienen que cumplir ciertos países.

Otro elemento importante es sobre la ampliación de la cobertura que se dio en los Servicios Educación Preescolar Públicos, especialmente en los llamados anexos, los que están en las escuelas, y los independientes suelen ser de mayor calidad, tienen un director especializado en preescolar.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Pese a esto es un logro insignificativo que el informe destaca, sin embargo, no necesariamente, estaba acompañado de una mejora en la calidad de los aprendizajes que reciben los niños y niñas, para medir esto se realizó un estudio con una muestra representativa de centros de Prescolar de la Gran Áreas Metropolitana, se aplicaron a los niños un conjunto de pruebas para pedir sus habilidades lectoras, la mayor parte de estos niños y niñas que ingresan al Sistema Educativo Público vienen de hogares de climas educativos bajos, por eso es muy importante la calidad de los docentes.

Al principio en la prueba los niños y niñas mostraban un nivel bajo, pero en la segunda aplicación los resultados no fueron muy sustantivos, solo aprendieron una palabra más. También, se observaron que existen más estudiantes en las aulas, pero no se lograron mejoras sustantivas en sus habilidades lectoras, que son fundamentales para el éxito posterior en el resto de su trayectoria educativa, en esta parte se presenta un gran desafío en materia de calidad.

En la parte de primaria existen una serie de problemas no reconocidos, que no permiten construir bases solidas para los niveles posteriores, no todos asisten a la escuela en la edad correspondiente, la tasa neta en la escolaridad anda alrededor del 93%, se están quedando rezagados, esto se va convirtiendo en bajo logro educativo, esto es un logro histórico que tiene el país que no se puede descuidar, aquí existe un problema serio.

La señora Ericka Álvarez señala que hay un tema que no sabe si se ha podido alguna vez en el desarrollo de la evaluación del estado de la educación, al trabajar en el Ministerio de Trabajo en el Área de Trabajo Infantil, el tema de la educación y como se comporte el estado de la educación es determinante en el riesgo de trabajo infantil, pocas veces han tenido la oportunidad de valor una cosa con la otra, lo que si tiene claro es que el tema de la primaria es determinante en el riesgo de trabajo infantil, no se tiene como pedir, pero a partir del 28 de octubre del presente año, se les van a entregar el modelo de indicadores de riesgo de trabajo infantil para Costa Rica.

Consulta si eso esta directamente vinculado con el tema al acceso a la primaria, porque no existe nada que respalde en esta lógica, porque el país está en tercero dentro de los doce mejores del mundo, en reducción acelerada del trabajo infantil en los últimos 10 años. Por lo que le gustaría, saber si ha tenido la oportunidad de valorar alguna relación al respecto.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Responde el señor Dagoberto Murillo que existen varios elementos a tomar en cuenta, en los últimos años cada vez tenemos menos población en asistir a la primaria, luego cuando se ve esa disminución hay una hipótesis que la forma de medición de esa tasa cambia, se ha venido insistiendo en la necesidad de contar información a nivel de estudiante, porque mucha esta agregada por Centro Educativo. Indica que esa es la única forma de empezar a monitorear de mejor manera donde están los niños y niñas que se van quedando rezagados y sus características.

Con esa información se realizaron estudios de cortes para ver como se comportaba y lo que se encuentra es que existe un problema estructural, solo un 80% de los estudiantes logra terminar la primaria en los 6 años correspondientes, el riesgo es que comiencen a repetir años, lo que va generando un factor potencial de la excusión, donde llega con varios años de sobre edad, hay elementos que tomar en consideración. En el corte las mujeres son las que tienen mayor probabilidad de terminar la primaria a tiempo.

Añade la señora Isabel Román que en el informe anterior los que entran a primer grado un 80% va a lograr terminar la primaria, en los años correspondientes, se acula la repitencia y la probabilidad de exclusión se incrementa 11 veces, esto es un primer problema que hay que tenerlo en la vista dando siempre seguimiento.

El segundo problema es que se continua dando servicios recortados a la mayor parte de los niños y niñas de primaria, el país cuenta con 3.600 escuelas, solo en 235 escuelas ofrece el curriculum completo que el Ministerio de Educación manda a cumplir, por muchos años por un tema demográfico se tuvieron Centros Educativos donde asisten a lecciones en la mañana y la tarde y era imposible que tuvieran el curriculum completo, pero ahora con el tema que cada vez hay menos niños, se tienen que avanzar en la transformación de escuelas de horario alterno a regular, donde los niños y niñas asisten de 7am a 2pm y reciben todas la materias.

Se hizo un escenario para ver a ese ritmo de crecimiento cuando se lograría llegar a alcanzar que todos tengan el curriculum completo, eso sería hasta el año 2034, esto es demasiado largo para las necesidades que este país tiene de avanzar en materia de educación.

Existe un gran desafío de cómo se logra hacer más rápido la conversión de escuelas de horario alterno a regular, muchas veces lo que impide que ese cambio se dé, porque los directores reciben un 50% de incentivos adicionales por estar en una escuela de horario alterno.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA

JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019

ACTA No. 67-10-2019

Tampoco, se logra dar los aprendizajes que se necesitan en primaria, se ha identificado que existe un problema de repitencia en segundo grado que se ha venido incrementando, aumentando las adecuaciones curriculares en segundo grado.

Se realizó una encuesta del perfil de docentes de primaria, con ciertas caracterizas, solo el 50% cumple el perfil idóneo que demanda el programa, existen tres factores por lo que esto ocurre: prácticas tradicionales, el bajo conocimiento de programa y las debilidades en la formación universitaria. Manifiesta que el 60% de la planilla que tiene el Ministerio de Educación son docentes que han salidos de universidades privadas, sus carreras no están acreditadas.

En informe dice que visto esto se está construyendo base en dobles para el existo de los jóvenes en niveles posteriores, hay que volver los ojos a primaria.

Indica el señor Dagoberto Murillo que los progresos en cobertura en secundaria se concentraron en modalidades que enfrentan serios problemas para ofrecer una educación de calidad.

El señor Dagoberto Murillo lo que se observa es la tasa de cobertura bruta secundaria separado por ciclo, se tiene el tercer ciclo que incluye, sétimo, octavo y noveno, y la educación diversificada que corresponde a décimo, undécimo y duodécimo.

Se tienen tasas superiores al 100%, lo que se pasa es que se tiene un problema estructural, eso es lo que se ha venido señalando cuando se hace referencia al tema de la primaria.

¿Por qué es un problema estructura?, porque cuando se toma en cuenta solo la población que asiste en la edad que tiene que hacerlo, esos indicadores bajan considerablemente.

Población que debe estar asistiendo a la secundaria:

- 12 a 14, tercer ciclo
- 15 a 16, educación diversificada

Solo el 75% que le corresponde asistir al tercer ciclo lo hace, y el grupo restante es un grupo que quedó rezagado en la primaria, y otro que está fuera del sistema.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

El caso de la educación diversificada es más de la mitad de la población que hoy está rezagada, o fuera del sistema.

El llamado de atención es que cuando se toman las cifras absolutas, se habla de cincuenta y tres mil jóvenes que no están asistiendo a la oferta del MEP, se debe de ver ese problema, para ver si se intenta recuperar a esas personas en otro tipo de modalidad.

La señora Isabel Román dice que esto es una emergencia nacional y así lo ha insistido, se tienen que identificar esos jóvenes y las posibilidades que se tienen ahora con SINIRUBE, tienen que dar esa oportunidad país, identificar a esos jóvenes que no están asistiendo a ninguna de la modalidad del sistema educativo. Son cincuenta y tres mil jóvenes es una generación que, si no se sale a su búsqueda, va a ser una generación perdida, este país no puede darse ese lujo, y el momento de actuar es ahora, se tiene un desafío importante.

No todo se tiene que ver desde un punto de vista negativo, el país ha tenido avances, ha señalado la necesidad de incrementar esa proporción que asistía a la educación técnica, y eso se logró con la creación de nuevos colegios, la transformación de académicos a técnicos, así como la creación de secciones nocturnas, y hoy el 29% de esa población que asiste al sistema tradicional, lo está haciendo en un colegio técnico, y solo del 2011 al 2018 se está hablando de un crecimiento del 50%.

El otro incremento está en que se tiene más de treinta mil nuevos estudiantes entre el 2011 y 2018, asistiendo a esta modalidad de no tradicionales, tales como:

- IPEC
- CINDEA
- Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar
-

Eso no está mal, esa es la última oportunidad para que asistan, pero cuando se analiza la situación de ellos, van a encontrar que son ofertas que tiene serios problemas, empanzando por el tema de limitaciones en términos académicos, la población que asiste ahí recibe menos lecciones, menos asignaturas, tienen problemas de personal docente, no tiene coordinadores académicos, ha deficiencia en infraestructura, etc., hay un problema de supervisión dentro del sistema.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

En resumidas cuentas, ante esos problemas estructurales, con progresos insuficientes, se han dado respuestas de baja calidad, y algo importante de señalar es que en el país solo el 55% de la población de 18 a 22 años está terminando la secundaria, son los 55%.

Se tiene un sistema que ha generado resultados bastantes desiguales y es por eso el llamado que se hace de nivelar esas oportunidades desde el principio.

La señora Isabel Román dice que hay que tener en cuenta que cuando se hace ese enorme esfuerzo por volver a traer a los jóvenes, se ponen en las peores condiciones, se deberían tener en las mejores instalaciones, se debería fortalecer a todas esas modalidades en materia de calidad.

El señor Presidente señala que se sigue encontrando que a pesar de que es un último eslabón dentro de las posibilidades de sostener a los jóvenes y recuperar algunos que están afuera, sigue siendo una oferta bastante rígida en la lógica de tener que volver a pasar por quinto, sexto.

Hay que pensar en una reforma bastante centrada en competencia, acceso, innovar en la gestión y la oferta.

El señor Jorge Loría, Director señala que esos jóvenes que no terminan la secundaria hay datos sobre eso.

El señor Dagoberto Murillo menciona que hay distintas aproximaciones, ellas indican que es principalmente en la zona Norte Norte, Pacífico Central, la Región Brunca, donde hay esos núcleos duros de altos porcentajes de población que no están culminando la secundaria. También hay zonas importantes dentro de la GAM donde hay alta incidencia de climas educativos bajos, (Pava, Hatillo).

Comenta la señora Isabel Román sobre el tema de las drogas y la exclusión educativa, está pasando un tsunami de drogas encima, y mucho de la estrategia de lucha y combate a la exclusión se tiene que reinventar, porque las estrategias que se venían trabajando, estaban dando cierto éxito, pero frente a esto otro, esas estrategias quedan pequeñas.

El señor Dagoberto Murillo expresa que lo que se encuentran es que el tema del narcotráfico no generalizado está claramente definido cuáles son las regiones donde más problemas hay. Se tiene un 25% de la población del sistema educativo que está asistiendo a distritos con alta incidencia de narcotráfico.

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019**

Informa la señora Isabel Román, que se encontraron que uno de cada cinco incautaciones de drogas, se dan a menos 100 metros de un centro educativo.

Se necesita revertir la muy limitada aplicación de las reformas curriculares que el MEP ha venido aplicando, en los últimos diez años se ha estado en un proceso de reforma curricular, que va en la dirección correcta porque todos estos nuevos programas tienen un enfoque novedoso que apuesta al uso de tecnologías, la promoción de habilidades se va en la dirección correcta.

Cuántos de estos programas se está aplicando en las aulas y es ahí un poco lo que se hizo, se fue a observar que es lo que está pasando en las aulas y la realidad es muy distinta a lo que está en el papel.

En el caso de precolar se hizo observación de las dinámicas de aula, y se sabía por el informe anterior, que no siempre ocurren ejercicios de lectura, aunque el programa señala que tiene que haber lectura todos los días, y ahora se sabe con este informe que esos ejercicios de lectura son de 14 minutos. Además, con estrategias de baja demanda cognitiva, preguntas cerradas, no se discute las situaciones del libro, no hay conexión con las experiencias personales de los niños, no se muestran las partes del libro.

El manejo de los docentes en términos de estrategias de mayor demanda cognitiva para los niños y aprovechar ese momento de la lectura para explotar una serie de cosas no está ocurriendo, por lo que se requiere mejorar mucho el tema de la formación de la calidad de los docentes.

La Licda. Georgina Hidalgo, consulta que, si eso no tiene que ver con el Ministerio de Educación, porque el MEP tiene toda la estructura para poder fiscalizar todo esto, porque tiene una red.

La señora Isabel Román comenta que se analizó con la encuesta las concepciones que los docentes tienen sobre la lectura y escritura, y se encontraron en este estudio que para un 84% de los docentes con la comprensión de lectura estaba asociada con elaborar resúmenes y un 75% de los docentes asocia la lectura con algo obligatorio y alejado al gusto y al placer. Ahí se tiene un tema importante, porque no se puede enseñar a leer el gusta de la lectura sin uno no lee.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Un elemento esperanzador es que el cuerpo de docente es muy heterogéneo, en este mismo estudio se encontró que hay un 40% de los docentes que no cumplen con el perfil, tienen serias dificultades para aplicar las estrategias pedagógicas en el aula adecuadas y hay un 40% que si lo cumple.

La grande deferencia con estos grupos tiene que ver con la formación inicial, con la preparación y la forma como trabajan en clase.

De igual manera, se analizó clases de matemáticas, porque unas de las reformas importantes que se tiene es en matemática. Se encontraron que en términos del aprovechamiento que se hace del tiempo en el aula, la mayor parte de tiempo de los aprendizajes no se utiliza para hacer el trabajo que está mandando el programa en términos del enfoque de solución de problemas.

De las clases observadas no se cumple en el 80% de las lecciones del total, solo 6 minutos se dedican para el enfoque de resolución de problemas. Hay un tema ahí de trabajo con los docentes en cuanto a la capacitación.

Uno de los enfoques importantes que tienen los programas de estudio es el trabajo colaborativo, porque va apuntando a las habilidades blandas. El trabajo más relevante que se encontró en ese estudio de análisis de redes es que el 80% de los alumnos dijeron que el docente nunca intervine en la formación del trabajo en grupo. Aquí hay un tema en decir que, si el docente no está promoviendo el trabajo colaborativo, o no se está preocupando por la conformación de los trabajos en grupos, la conformación debe ser muy equilibrada.

La conclusión de este mensaje es que se quiere volar con currículos nuevos, pero se sigue en una jaula de concepciones y prácticas tradicionales.

Hay un tercer mensaje que tiene que ver con la estructura y los estilos de gestión.

El señor Dagoberto Murillo entiende que, a partir de esas observaciones de aula, hay un sentimiento generalizado de parte del docente que ellos están trabajando solos, que ese resto de la estructura no los apoya, a raíz de eso se dieron a la tarea de estudiar cómo es esta estructura de la gestión curricular en el MEP y ver que es lo que está afectado ahí.

Lo primero es entender la complejidad que involucra al Ministerio de Educación, no tiene a la ministra, los tres viceministerios, pero en esos tres viceministerios se tienen quince direcciones y sesenta y siete apartamentos representados en esas cajitas, muchos de esos tramitan solicitudes de información, un montón de



**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019**

papelería a las direcciones regionales al centro educativo, incluso cuando se concentra en una de las 27 direcciones regionales, se van a encontrar un organigrama ya complejo, se tiene un entramado, con distintas cadenas de mando, muchas veces no hay lineamientos claros de hacia dónde se debe enfocar esos temas. Entonces, cuando se regresa a esa columna central, estas direcciones regionales cuando se trata de solicitudes de formación a veces se las saltan, y la información empieza a llegar directamente al centro educativo.

El tema principal aquí es que se encontraron que lo administrativo está relegando lo pedagógico, todos se preocupan por llegar a la papelería que le están pidiendo, pero nadie va al aula.

El señor Freddy Miranda, Director dice que ese es el mal de la administración pública costarricense, lo más importante son los procedimientos, no el resultado.

La señora Isabel Román dice que el acto educativo que es lo más importante que es la relación docente alumno y la calidad de des interacción, se pierde en este mano a mano.

Indica el señor Dagoberto Murillo que ya se habló del tema de reforma curricular, la cual arranca desde el año 2008, ya se observó que no había avanzado la manera más efectiva, pero se tiene que entender como se termina bajando esa información. Una vez que se aprueba un programa de estudio, ese programa va a ir en la dirección curricular y ellos tiene que montar todo lo que va hacer su capacitación, ellos van a escoger un modelo de cascada, se va a tener la figura del asesor regional, que le va a corresponder bajar la información a cada uno de los asesores en las 27 direcciones regionales, y estos 27 asesores deben bajarla a los docentes, es una relación directa entre asesor regional docente, se va a ver que en la práctica no es tan sencillo, hay otras figuras como el director regional, el supervisor, el director que a partir de este análisis ni se les había tomado en cuenta para las capacitaciones sobre los programas nuevos. Como se pretende que ellos hagan esa labor de seguimiento, de acompañamiento si ni siquiera se les ha informado de que trata los nuevos programas.

Esta relación es bastante directa, pero en la práctica el asesor regional para poder hacer la convocatoria tiene que enviar una nota al jefe de asesoría pedagógica, esta al director regional, el director regional a su profesor de circuito, y su profesor de circuito al director del centro, hay todo un protocolo en algunas direcciones regionales que vuelven esa labor demasiado compleja.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

El supervisor del centro educativo está para dar acompañamiento a la comunidad educativa en la zona, ellos trabajan en ambientes muy distintos, parte de esas 27 direcciones regionales hay una subdivisión, cree que actualmente son 208 circuitos, cada uno tiene su supervisor y un asistente de supervisión, mucho enfocado en la parte administrativa.

Ejemplo de un caso, es de las asesoras de precolar, donde se van a encontrar direcciones grandes como Alajuela Heredia Cartago donde tienen que atender más de 380 docentes de precolar, esa asesora es una sola, va a encontrar otras como en Puriscal donde se puede ver que son menos de cien docentes. Esas particularidades permiten en unos casos hacer una gestión distinta, probablemente en estas la asesora va a saber quién llega, quien se va, quien recibió la inducción, quien no, pero en estas otras se vuelve un inhalador más complejo, incluso cuando se ve para otras asignaturas, para el caso de matemáticas en estas tres son de 1500 docentes los que tiene que ver una sola persona.

Otros temas que los desincentivan es el caso de que no se les pagan viáticos, muchas veces no hay transportes disponibles para visitar las diferentes zonas. En el caso de los asesores, ellos tienen que asumir roles administrativos como buscar el espacio donde se va a llevar a cabo una actividad, ver como pagan los viáticos, si la actividad se extiende más de media jornada tiene que buscar quien le financia el almuerzo, porque ya por convención colectiva así se estipula.

Mas que contratar, se está apostándole más que la situación fiscal es compleja, entonces un ensanchamiento de esa cintura no la ven probable, ni tampoco se garantiza que contratando más supervisores se vuelva más efectiva la labor.

Hay que avanzar en los temas de información se sabe que mucho se sigue manejando en la cultura de la gaveta, esas quince direcciones manejan la información en muchos casos por separado, se está avanzando en una plataforma ministerial.

Otro tema es que desde el año 2008 existe la política del centro educativo como el eje de la calidad. Hay centros educativos que trabajan muy bien, donde históricamente se puede llevar el pulso, lo que se pensaría es dotarlos de mayor autonomía, ahí no hace falta que llegue el supervisor. Con los indicadores se puede identificar claramente cuáles son los centros que requieren mayor atención, y se podría hacer una estrategia focalizada.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

La señora Isabel Román indica que esta forma de gestión lo que está impidiendo es tener logros más acelerados.

En conclusión, se tiene:

- Tensiones entre cobertura y calidad
- Débil aplicación de las reformas curriculares
- Deficiente formación docente
- Falta de acompañamiento

Esta complicada estructura administrativa y de gobernanza, así como una débil diversificación e innovación, son los frenos efectivos para que realmente se tenga una mejora más acelerada de los resultados educativos.

El mensaje del informe es que hay que cambiar, con esto no se va a ir mucho, se va a seguir teniendo los mismos resultados.

Se necesita buscar más eficiencia, no solo se necesita traer 53 mil jóvenes que están afuera, se necesita mejorar toda la infraestructura, se tiene un rezago histórico en materia de infraestructura, se necesita dotar de alta tecnología con la red de banda ancha que no se le está dando a los centros educativos, y además se tiene como la última cola del bono demográfico.

Otro tema que dice el informe es que se tiene que tener cuidado de que si el estado de los años 80 hizo mala praxis, que la sociedad civil no cometa mala praxis.

Con el caso de la huelga que se suspendieron clases tres meses, cuando se fue a preguntar a los padres de familia sobre la huelga, el 73% dijo que uno de sus hijos no pudo asistir porque estaba el centro cerrado y el 90% dijo que no pudo pagar las tutorías, son hogares que no están en capacidad de pagar tutorías para reponer las clases. Además, cuando se analizó lo que implicó la huelga en término de la interrupción en programas de equidad se encontró esto.

Continúa el señor Dagoberto Murillo diciendo que hubo una afectación en los servicios complementarios tanto en comedores, como beca, y uno de los que tuvo mayor impacto fue comedores escolares con un 63% de estudiantes afectados, ya sea totalmente, o parcialmente, porque el comedor estuvo cerrado completamente mientras no hubo clases, o porque estuvo trabajando de manera interrumpida.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Con respecto a las becas, si el estudiante no iba a clases, no había a quien reportar que estuviera asistiendo, por lo que la beca no le llegaba.

La señora Isabel Román señala que el punto que se quiere hacer es que el 99% de los niños y jóvenes que asisten al sistema educativo público, vienen de hogares de climas educativos bajos, por lo que una interrupción de más de tres meses está afectando a los vulnerables. Se está planteando el tema de que hay que tener cuidado desde la sociedad civil de no caer en movimientos de este tipo prologando, tan importante el derecho a la huelga, como el derecho a la educación, pero el tema es que, si se entra como país en ciclos de huelgas prologadas al mejor estilo argentino, se va a la vuelta de unos años tener generaciones completas de jóvenes con impactos cognitivos importantes que no se van a poder recuperar.

El señor Dagoberto Murillo dice que aquí el tema que se insistía era de dónde provienen los chicos que van al sistema educativo público. Ejemplo, cuando se les pregunta si pueden pagar otras opciones, también el 90% va a decir que no, no pueden enviarlos a otras opciones educativas.

Aquí el tema es a las tutorías porque cuando un hogar que tiene los recursos y el chico pierde algunas clases, se le paga para que se le reponga su nivel académico para que mejore, para que se equilibre, pero en estos casos esas opciones no existen.

La señora Isabel Román menciona que se tiene una situación bastante complicada, por un lado, desbalance fiscal y una situación de bajo crecimiento económico y por otro lado un recorte y en educación obviamente comprometería seriamente el desarrollo del país.

Esto es un poco lo que el informe plantea, es ver que se hace, y aquí lo que se está señalando, es que se tiene que hacer cambios disruptivos e innovadores con sentido de urgencia en dos áreas claves, una es docencia y la otra es gestión, son las dos caras.

Ejemplo, cuando se analiza el tema de formación inicial de los docentes, si un docente para aplicar con éxito el programa español, si un docente tiene muy buenas competencias universitarias la probabilidad de aplicar la reforma es de un 99%, si el docente es joven y con buenos conocimientos universitarios la probabilidad de aplicar la reforma es de un 96%, pero si es joven y con una pésima formación inicial, esa probabilidad baja a un 35%.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Se está en una encrucijada que en los próximos años se va a tener que hacer un borrón y cuenta nueva, se tiene que hacer un cambio radical en la formación de los docentes.

Un tema que se sugiere es un marco cualificación nacional, como se hizo en el marco de cualificación de la educación técnica que vino como a ordenar la cancha, porque se tiene como una cancha desordena. El tema es como fijar un marco de cualificación de las carreras de educación, que fije un conjunto de estándares mínimos de los docentes que se quieren.

Hay un tema de la acreditación, en términos de avanzar que sea obligatoria en las carreras de educación, eso estaba en el proyecto del CONESUP que se planteaba que fuera obligatoria en medicina, ingenierías y en educación, en áreas claves, porque al final lo que se está comprometiendo es el desarrollo humano de este país, porque malos docentes, malos ingenieros, malos médicos, malos abogados, a la vuelta de cincuenta años hay un tema.

Otro tema importante es el tema se la selección, contratación y la inducción. Definitivamente la selección de los docentes tiene que cambiar, el título ya no discrimina, ya no puede ser por título, tiene que ser por idoneidad, y ahí el servicio civil tiene que avanzar hacia esas pruebas de idoneidad, el Colypro que es un ente encargado por ley de velar y asegurar la calidad de los docentes a la sociedad, y no pasa nada no tiene exámenes de colegiatura, así como el tema de la inducción.

Si usted es docente y lo nombran hoy y no hay un proceso de inducción de ningún tipo para los nuevos docentes, el tema de la evaluación, y desarrollar procesos de acompañamiento en las aulas y finalmente en términos de la gestión, que es la otra gran área.

Se tiene que tener un expediente del estudiante, porque si se tuviese ese expediente con el número de cédula, pegado a lo de SINIRUBE y a estos otros avances que se tiene, ahí se estaría en otro planeta.

Es muy importante apoyar al MEP en este esfuerzo de la construcción de expediente del estudiante.

Para finalizar dice que ya vieron la jaula, están atrapados en un conjunto concepciones, prácticas tradicionales que no dejan avanzar y la idea es poder hacer que vuele. Este país en otras coyunturas con menos recursos y menos experiencia se hicieron cosas importantes, hoy con más recursos y más experiencia y como generación no se pueden dar ese lujo de fallar, se puede

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

hacer que este pájaro alce vuelo, pero definitivamente se tiene que salir de la jaula, hacer cosas totalmente distintas y atreverse a innovar.

Aquí el llamado es hacer terrible sinergia con el MEP, ya el IMAS lo hace por el tema de las becas, pero el tema de las becas no solamente es entregar la beca, es un tema de los resultados educativo y toda esa parte depende del docente, y el tema es que no se ha articulado bien este tema de la entrega de la beca con una exigencia mayor al Ministerio de dar cuentas del éxito educativo de cada estudiante que recibe la beca, y esa es una cosa sobre el cual el IMAS puede presionar.

En el IMAS hay un tema importante y es como generar estrategias que de alguna manera acerquen a las familias a los centros educativos de una manera distinta. Ejemplo, todos aquí tienen hijos en la educación privada, y parte de las cosas es que hay una comunicación muy cercana con las familias, o hay muchas actividades en los centros privados para atraer a las familias, pero en las escuelas se hacen un montón de actividades y no siempre se da apoyo a las familias para que pasen un día con sus hijos esas familias pobres que puedan tener, entonces donde están esas familias, en las iglesias pasan todos los sábados, y esos espacios de socialización no ocurren en el centro educativo.

Se han hecho estudios donde el comedor escolar funciona solo en la hora en que se le da comida a los chicos y el resto del día el comedor escolar está cerrado, o los sábados la escuela está cerrada y no se puede jugar fútbol en los centros educativos, entonces cómo generar una estrategia de apoyo a las familias de bajo ingresos, no sabe si con apoyo del IMAS, se apoye para que haya una mayor relación, cercanía, es parte del proceso que se tiene que hacer.

Lo que queda claro es que el MEP no solo va a poder.

La Licda. Ericka Álvarez, Directora dice que le preocupa mucho que en el tema de estado de la educación, no se ve generalmente temas relacionados con la población con discapacidad, y le inquieta porque el estado de la niñez y la adolescencia reveló que es un 24,2% población menor de edad con discapacidades, entonces esto acompañado con el Decreto de Educación Exclusiva del MEP que establece que en doce años no va haber centros de educación especial, y que todo el mundo va para la inclusión, y lo que dicen de la formación académica de los docentes, y ver la situación de tener en el aulas niños autistas, o con síndrome down, o con otras condiciones.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Le preocupa que no se mida eso un poco en esto, por lo que le gustaría saber si hay algún proyecto que se esté orientando porque el impacto de la educación inclusiva como único sistema educativo que es lo que pretende las Naciones Unidas que se tenga, va a ser grande para todos los chicos, no solo para los chicos con alguna condición de discapacidad.

La señora Isabel Román responde que en el informe anterior se hizo un censo de todos los centros de educación especial del país, se censaron a todos y se fue hacer un análisis centro por centro, se hizo una encuesta a todos los docentes y a los padres de familia, y encontraban la gran demanda que hay en los centros rurales de los padres de familias para tener más acceso a esos centros de educación. En ese censo solo un centro no respondió, el resto de los centros los recibieron, fueron a censar a los docentes, padres de familias y se hizo un balance de todos esos centros y se encontró que efectivamente hay un montón de información.

Lo que se está señalando es un tema que se las trae a futuro y es un gran desafío. Todo este tema demográfico se puede tomar como una amenaza o una oportunidad. Esto se ve como una oportunidad por varias cosas, por mucho tiempo los docentes se han quejado de que los grupos grandes es el gran problema para no mejorar su calidad, y se les dice no se preocupen por eso porque cada vez los grupos van a ser más pequeños, así que eso no va a ser excusa. Se podría pensar que, si se planifica con visión a mediano o largo plazo, por qué no tener dos docentes por aula como hacen los países desarrollados, en esos dos docentes por aula, uno de los modelos que hay es un docente regular y un docente de educación especial, eso sería en la línea de lo que se viene, y si se quiere avanzar con el enfoque inclusivo una posibilidad de que eso ocurra. Para eso se necesita docentes altamente calificados.

La Licda. Georgina Hidalgo dice que eso es un problema de gobernanza.

La señora Isabel Román coincide que son las dos cosas, es por eso por lo que se está planteando docencia y gestión como dos ejes.

El señor Juan Luis Bermúdez, Presidente dice que se está convencido de que la medida en que se pueda facilitar, acompañar al sistema educativo en garantizar que los jóvenes terminen, se sabe que la secundaria en si misma incluso se vuelve insuficiente para lo que viene en cambio del mundo del trabajo, pero si al menos se logra aumentar esos nuevos años de escolaridad y llevarlos más allá en el país, realmente se podría estar hablando de que esta institución cumpla su misión.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

Agradece a la señora Isabel Román y al señor Dagoberto Murillo, representantes del Estado de la Nación, por la presentación que ha sido realizada de forma magistral, la densidad de la temática se ha presentado con muchísima agilidad y de forma visualmente clara y ejemplificante e ilustrativa.

Por fin se logró firmar el convenio entre SINIRUBE, IMAS y el Estado de la Nación a efectos de sacarle mucho provecho a esta información, se estará trabajando conjuntamente.

Dar por recibida la presentación.

Se retiran las personas invitadas.

ARTICULO SETIMO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL

7.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 3 DEL ACUERDO CD NO. 423-09-2019 (IMAS-SGSA-0643-2019 / IMAS-SGSA-AAF-189-2019), SEGÚN OFICIO IMAS-PE-2479-2019.

El Licda. Juan Carlos Laclé, Gerente General explica que se está presentando una solicitud de cumplimiento de acuerdo No. 423-09-2019, en el cual se solicitó instruir a la Gerencia General, a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que en coordinación con el Área de Administración Financiera y el Área de Planificación Institucional se procediera a remitir dichos documentos a los entes y órganos externos de la fiscalización superior, se está hablando del Presupuesto Ordinario y el Plan Operativo Institucional.

Informa que se procedió hacer la incorporación al Sistema de Información y Presupuesto Públicos de la Contraloría General de la República, tanto del Presupuesto como del Plan Operativo Institucional antes del 30 de setiembre ambos documentos y con esto se está dando por cumplido el acuerdo del Consejo Directivo.

No habiendo consultas, el señor Presidente solicita a la MBA. Tatiana Loaiza proceda con la lectura del proyecto de acuerdo.

La señora Tatiana Loaiza da lectura del siguiente acuerdo.

SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019

ACUERDO No. 455-10-2019

CONSIDERANDO

1. Que el punto 3 del Acuerdo de Consejo Directivo CD.423-09-2019 indica:

“3- Instruir a la Gerencia General y a la Subgerencia de Soporte Administrativo, para que, en coordinación con el Área de Administración Financiera y el Área de Planificación Institucional, procedan a remitir dichos documentos a los entes y órganos externos de fiscalización superior”.

2. Que mediante el oficio IMAS-SGSA-0643-2019 de fecha 10 de octubre del 2019, suscrito por la MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, y el oficio IMAS-SGSA-AAF-189-2019 de fecha 14 de octubre del 2019 suscrito por la Licda. Kattya Torres Rojas, Jefe a.i. del Área de Administración Financiera y la MBA. Luz María Chacón León, Subgerenta de Soporte Administrativo, se remite el informe de cumplimiento del punto 3 del

- ACD.423-09-2019.

3. Que mediante oficio IMAS-GG-2479-2019 de fecha 15 de octubre del 2019 suscrito por el MSc. Juan Carlos Laclé, Gerente General a.i., avala y remite a este Órgano Colegiado el oficio mencionado en el punto anterior.

POR TANTO, SE ACUERDA:

Dar por conocido el informe de cumplimiento del punto 3 del ACD.423-09-2019 presentado mediante oficios IMAS-GG-2479-2019(IMAS-SGSA-0643-2019/IMAS-SGSA-AAF-189-2019).

El señor Presidente somete a votación el anterior acuerdo. Las señoras directoras y señores directores: Sr. Juan Luis Bermúdez Madriz, Presidente, Ing. Ronald Cordero Cortés, Director, Licda. Georgina Hidalgo Rojas, Directora, Licda. Ericka Álvarez Ramírez, Directora, Bach. Jorge Loría Núñez, Director y el MSc. Freddy Ronald Miranda Castro, Director, votan afirmativamente el anterior acuerdo.

A solicitud del señor Presidente, las señoras Directoras y señores Directores declaran firme el anterior acuerdo

**SESION ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA
JUEVES 17 DE OCTUBRE 2019
ACTA No. 67-10-2019**

ARTICULO OCTAVO: ASUNTOS SEÑORAS DIRECTORAS Y SEÑORES DIRECTORES

El señor Roland Cordero señala que no va a asistir en las sesiones del lunes 28 y jueves 31 octubre del presente año, lo anterior para su justificación respectiva.

Asimismo, la señora Georgina Hidalgo señala que no va a asistir en la próxima sesión del lunes 21 de octubre de 2019, para su respectiva justificación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión al ser las 7:30 p.m.


JUAN LUIS BERMUDEZ MADRIZ
PRESIDENTE


LICDA. GEORGINA HIDALGO ROJAS
SECRETARIA